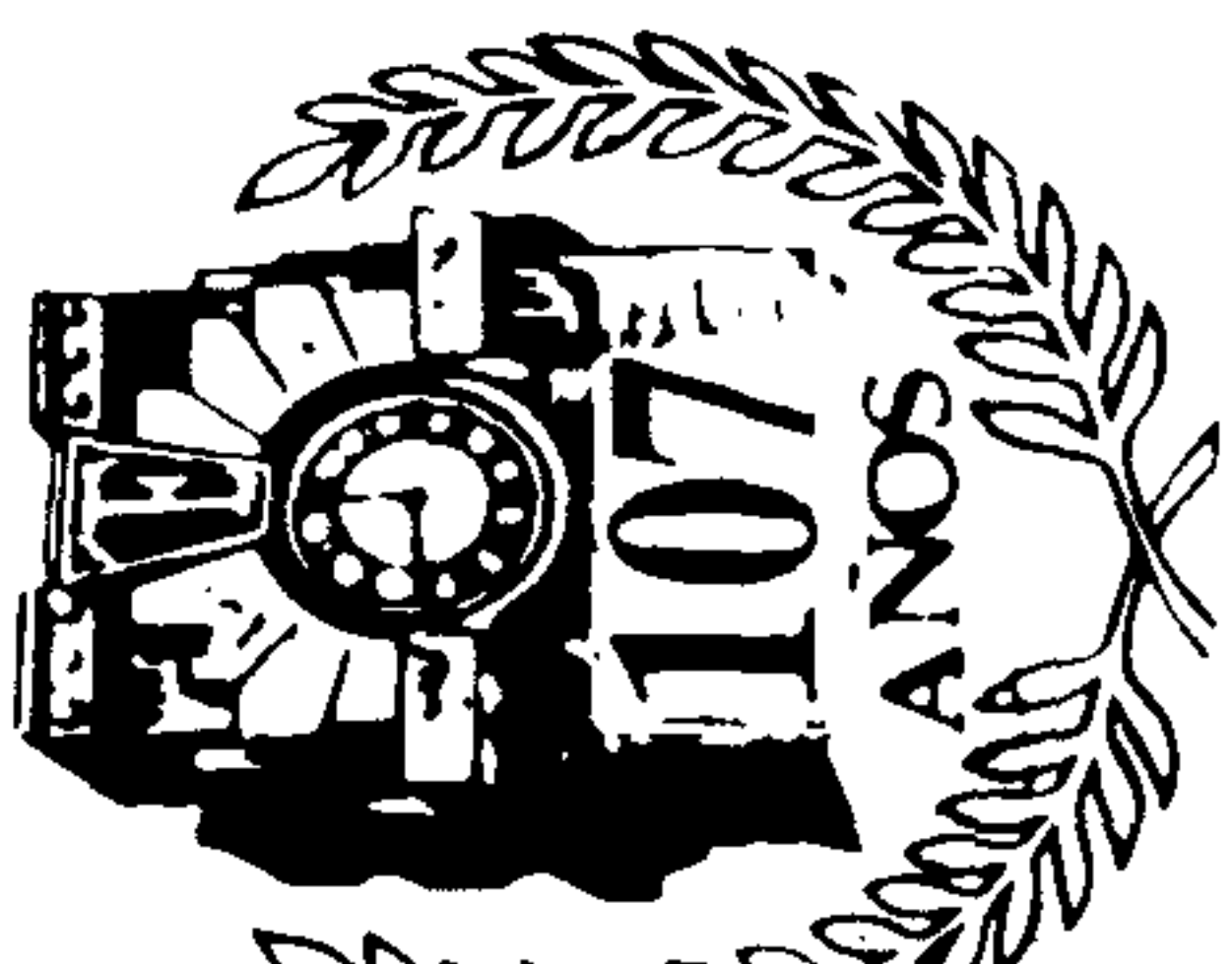




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

**HACE
100 AÑOS**

"Museo de curiosidades" (final): Un pomo de bálsamo de Fierabrás. La tapa de los sesos de don Quijote. Un bizcocho de las bodas de Camacho. La pluma con que Homero escribió La Iliada. Una vista del astillero donde se construyó el arca de Noé.

Domingo, 8 de marzo de 1891

Edición No. 38719 Año 108

Guayaquil, viernes 8 de marzo de 1991

3 secciones 40 páginas

000.00024

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PESQUERA COATEPEC SOCIEDAD ANONIMA Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de constitución simultánea de la Compañía PESQUERA COATEPEC SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre de 1990, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 25 de octubre de 1990; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0000245 el 24 de enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 273 L.I el 1 de febrero de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PESQUERA COATEPEC SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases de extracción, procesamiento, cultivo y comercialización de recursos bioacuáticos; así como a la operación, mantenimiento y reparación de naves pesqueras para el cumplimiento de este objeto social la compañía está en capacidad de celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/1.500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente o el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 14 de febrero de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Mar. 8